

13 AGO. 2018
CONCEPCION

Nº 537 PTTE-2018/VISTOS: La Solicitud de Patente N°923 del 25/05/2018; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 520 de fecha 23 de Mayo de 2018, punto 1.9 letra f), sobre Decreto Delegación de Facultades y de Firma Alcaldicias.

DECRETO

Otorgase la presente **PATENTE PROFESIONAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | |
|---------------------------|-----------------------------------|
| Rol | : 3-6330 |
| Actividad Económica | : INGENIERO CIVIL |
| Código Actividad | : 742.142 |
| Clasificación | : PROFESIONALES |
| Dirección comercial | : ARENAS BIO BIO 447 PASAJE 1 |
| Nombre del Contribuyente | : MONTENEGRO REBECO CAMILA NICOLE |
| Rut | : [REDACTED] |
| Dirección Particular | : [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : 25/05/2018 |
| Rol Avalúo | : 2669-6 |
| Email Representante Legal | : camila.montenegro1@gmail.com |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



IVONNE BAHAMONDES FUENTES
DIRECTORA ADMINISTRACION Y FINANZAS (\$)

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

IBF/MMPP/mtb

DISTRIBUCION:

- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Contribuyente
- Dirección de Protección Civil (SGD)
- Dirección de Control (SGD)
- c.c. Expediente de la Patente
- ID DOC 97 24 27